

Santiago, 18 de Julio de 2012

BIERNO DE CHILE

Vistos

Lo dispuesto en el artículo 10 número 8 del DS 250
Reglamento de la Ley N° 19.886. Ley N°19.496
Resolución N°1.600 de 2008 de la CGR Ley de Presupuesto
N°20.557 para el año 2012.

Considerando

Resuelvo

Adquirir los siguientes bienes y/o servicios a:

Señores : ESCUELA EUROPEA DE NEGOCIOS CHILE S.A.

R.U.T.: 76,113,839

Dirección : DR. MANUEL BARROS BORGOÑO 417

Fono : 0 **Fax :**

Agradecemos a Ud.(s) se sirvan dar curso a la siguiente Orden de Compra

in.	Item	C.Costo	Cant.	Cuenta	U/M	Cantidad	Precio	% Des	Total
1	250	CAPACITACION			UN	1.00	3,400,000.00	0.0	3,400,000.00

Total : TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS m/l



PATRICIA ACEVEDO TAPIA
Jefe Depto. Recursos y Soporte

Subtotal : 3,400,000.00
I.V.A. : 0.00
TOTAL : 3,400,000.00

La Factura debe ser emitida a nombre del: Servicio Nacional del Consumidor. RUT N° 60.702.000-0
Dirección: Teatinos 50, 1er Piso, Santiago. Defensa del Consumidor : www.sernac.cl
Distribución: Finanzas y Adquisiciones, Inventarios, Depto solicitante, Interesado y Of. de Partes (2)